



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 618
QUILLON, jueves 30 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-42
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-42

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

LA SUMA DE \$:121.500
Y SON:CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SR.ALEJANDRO PARRA DIAZ (TECNICO PARAMEDICO), POR EL MES DE JUNIO/2016 BOLETA HONORARIOS NRO. 88. DECRETO ALCALDICIO NRO. 76 DE FECHA 07/01/2016, QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	135.000			B-88
21411	Retenciones Tributarias		13.500		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		121.500		C-0
TOTALES :		135.000	135.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

RECIBI CONFORME